

180271

CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo sucesivo "PEF 2018", en los Anexos 21 y 21.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$17,952,964,774.00 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para Proyectos de Desarrollo Regional, en lo subsecuente "EL FONDO".
2. En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 del "PEF 2018", "LA SECRETARÍA" emitió los "Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional", en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018.
3. La administración de los recursos de "EL FONDO" se debe realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. En términos del artículo 2, fracción XL, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se entiende por transferencias federales etiquetadas a los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios, que están destinados a un fin específico, entre los que se encuentran los subsidios que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Presupuesto de Egresos de la Federación y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.
5. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" presentó ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, en lo subsecuente "LA UPCP", la solicitud de recursos para los proyectos de inversión que impactan el desarrollo regional a través de la infraestructura pública y su equipamiento, compuestos por una o más obras, en adelante "LOS PROYECTOS", en términos del numeral 8, inciso a) de "LOS LINEAMIENTOS".

6. Que el presente Convenio comprende "**LOS PROYECTOS**" por un monto menor o igual a diez millones de pesos, para ejecutarse con cargo a los recursos de "**EL FONDO**", de conformidad con lo previsto en el numeral 8, inciso b), subinciso i de "**LOS LINEAMIENTOS**".

DECLARACIONES

1. Declara "**LA SECRETARÍA**", por conducto de su representante que:
 - a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2º, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
 - b) A "**LA UPCP**" le compete administrar, integrar y llevar el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 23, fracción I, inciso c), subinciso iii) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
 - c) En términos del artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, y
 - d) A efecto de transferir los recursos a "**LA ENTIDAD FEDERATIVA**" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente Convenio.
2. Declara "**LA ENTIDAD FEDERATIVA**", por conducto de su representante que:
 - a) En términos de los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
 - b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Finanzas, quien se encuentra facultado para ello, en términos de lo establecido por los artículos 3, 13, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XIV, XXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, 5, 6, 7 fracciones V, XXXV y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás disposiciones locales aplicables, y

- c) Manifiesta su consentimiento para celebrar el presente Convenio y estar plenamente enterada de que, en caso de que reciba los recursos federales a que se refiere el mismo, será la responsable de manera exclusiva de cumplir todas las disposiciones jurídicas relativas a su ejercicio, comprobación, transparencia y, en general la rendición de cuentas sobre dichos recursos ante las instancias de control y fiscalización.

3. Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo, y
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 11 del "PEF 2018" y en los numerales 8, 11 y 12 de "LOS LINEAMIENTOS", "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, ejercicio, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a "EL FONDO", para la realización de "LOS PROYECTOS", por un monto menor o igual a diez millones de pesos, descritos en el **ANEXO 1** "Cartera de Proyectos" del presente instrumento.

SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS.- "LA SECRETARÍA" entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la cantidad de **\$875,196,805.30** (Ochocientos setenta y cinco millones ciento noventa y seis mil ochocientos cinco pesos 30/100 M.N.), la cual será ministrada en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de marzo y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de mayo, ambos del presente ejercicio fiscal, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del "PEF 2018" y en los numerales 11 y 12 de "LOS LINEAMIENTOS".

TERCERA.- RECURSOS PARA LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- "LA SECRETARÍA" transferirá a la Auditoría Superior de la Federación, la cantidad equivalente al uno al millar del monto total asignado a "EL FONDO" en el Anexo 21.2 para su fiscalización; asimismo, se podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado

a **"EL FONDO"** para su administración, de conformidad con el artículo 11, último párrafo del **"PEF 2018"** y los numerales 21 y 22 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Para la entrega de los recursos a que se refiere la cláusula Segunda, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá contratar, con una institución de crédito legalmente autorizada, una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo **"LA CUENTA"**, y registrarla ante la Tesorería de la Federación, en lo subsecuente la **"TESOFE"**; en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para la identificación, registro, control y seguimiento de los recursos, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, así como de los rendimientos financieros que se generen; **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá informarlo por escrito a **"LA UPCP"**.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, se obliga a administrar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, únicamente en **"LA CUENTA"**, por lo que no se podrán traspasar a otras cuentas bancarias, salvo cuando la instancia ejecutora sea un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, conforme a lo indicado en el **ANEXO 1** del presente instrumento. Bajo el supuesto anterior, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, a través de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, se obliga a transferir los recursos depositados en **"LA CUENTA"**, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, siempre y cuando la instancia ejecutora haya comunicado a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** la cuenta bancaria respectiva, la cual deberá contar con las características mencionadas en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 14, primer párrafo de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

De igual manera, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá entregar, en la proporción que corresponda, al municipio o demarcación territorial respectiva, los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en **"LA CUENTA"**, en apego a lo establecido en el numeral 15 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" no podrá establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales.

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de **"LOS PROYECTOS"** deberán realizarse exclusivamente desde **"LA CUENTA"**, o bien, desde las cuentas exclusivas contratadas por los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

QUINTA.- LOS PROYECTOS.- Los recursos de **"EL FONDO"** no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico la ejecución de **"LOS PROYECTOS"** descritos en el **ANEXO 1** del presente instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** y/o de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda.

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, los recursos federales objeto del presente Convenio en ningún caso se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la cláusula Décima Primera de este instrumento, conforme a lo señalado en el numeral 20 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

En términos de lo dispuesto en el numeral 9 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LOS PROYECTOS"** con cargo a **"EL FONDO"**, deberán sujetarse a los costos paramétricos, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones que emita **"LA SECRETARÍA"**. **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales serán responsables ante los órganos fiscalizadores de justificar las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán observar lo establecido en los numerales 5, 6 y 7 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

SEXTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.- La realización de **"LOS PROYECTOS"** descritos en el **ANEXO 1** del presente Convenio, se llevarán a cabo conforme al "Calendario de Ejecución" que se establezca en el expediente técnico a que se refieren los numerales 4 fracción X, y 8 inciso b), de **"LOS LINEAMIENTOS"**, dicho calendario se integra al presente como **ANEXO 2**.

El calendario de ejecución de **"LOS PROYECTOS"** iniciará su vigencia a más tardar en el mes inmediato posterior a aquel en que **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba la primera ministración de los recursos.

El ejercicio de los recursos de **"EL FONDO"** se sujetará a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SÉPTIMA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos de **"EL FONDO"** podrán destinarse única y exclusivamente al aumento y mejora de las metas de **"LOS PROYECTOS"** que se describen en el **ANEXO 1** del presente instrumento, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permitan, para lo cual, deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario de ejecución de cada proyecto. En caso contrario, los

M.

rendimientos financieros deberán reintegrarse a **"LA TESOFE"** de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**, deberán ser reintegrados a **"LA TESOFE"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación del ejercicio de los recursos que reciban de **"EL FONDO"** en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán realizar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, ejercicio, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio, en apego a lo establecido en el numeral 26 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Octavo Transitorio del **"PEF 2018"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán responsables de la correcta integración de la información técnica que presenten a **"LA SECRETARÍA"**, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que le transfiera **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**.

NOVENA.- DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.- Para el seguimiento de la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, en términos de lo establecido en el numeral 17 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, bajo su más estricta responsabilidad, deberá reportar trimestralmente, en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y mediante el sistema de información establecido para tal efecto, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal de 2018, así como en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá reportar a través del sistema a que se refiere el párrafo anterior, la información del contrato bajo el cual se realicen **"LOS PROYECTOS"**, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales serán responsables de la veracidad de la información reportada de conformidad con el numeral 17, segundo párrafo de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA.- DE LA AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO.- En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el calendario de ejecución definido a que se refiere la cláusula Sexta del presente Convenio, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá solicitar por escrito a **"LA UPCP"**, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución de conformidad con lo señalado en el numeral 18 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS INDIRECTOS.- Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos atribuibles a la ejecución de **"LOS PROYECTOS"**. **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** deberá asegurarse que estos gastos no excedan el porcentaje antes mencionado, de conformidad con lo establecido en los numerales 19 y 20 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.- **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole relacionada con los recursos otorgados a **"LOS PROYECTOS"**.

De igual forma, en apego al numeral 27 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México asumirán, plenamente y por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con **"LOS PROYECTOS"**.

Los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, que incurran en responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 28 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

Las obras de infraestructura y las acciones que realice **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** con cargo a recursos de este convenio, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas establecidas en los **"Lineamientos que establecen**

especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realizan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2018.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" y demás instancias ejecutoras, cuando corresponda, deberán incluir, en su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público que presenten al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados para **"LOS PROYECTOS"** objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA TERCERA.- DIFUSIÓN.- Conforme a lo previsto en el numeral 30 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros de **"LOS PROYECTOS"**, así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de los recursos de **"EL FONDO"** realizadas a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 31 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

En apego a lo establecido en los numerales 32 y 33 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, en el ejercicio, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen para **"LOS PROYECTOS"**, se deberán observar las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberán incluir la leyenda siguiente: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**.

Adicionalmente, en los proyectos de infraestructura que se realicen con cargo a los recursos de **"EL FONDO"**, se deberá incluir la leyenda siguiente: **"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III del **"PEF 2018"**.

DÉCIMA CUARTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- De conformidad con lo establecido en el numeral 23 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, para el caso de obras ejecutadas por administración directa, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán destinar el uno al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de **"LOS PROYECTOS"**, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, en apego a lo señalado en el numeral 24 de **"LOS LINEAMIENTOS"** en caso de que las obras se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago, un monto equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- **"LA SECRETARÍA"** podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México incumplan con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en **"LOS LINEAMIENTOS"**.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"LAS PARTES"** convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
 - i. Que **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México destinen los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
 - ii. Que incumplan con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En caso de rescisión, **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** o en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán reintegrar a **"LA TESOFE"** el monto equivalente a los recursos que haya recibido, incluyendo los rendimientos financieros generados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las



disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para sujetar todo lo no previsto en el presente Convenio, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables del ámbito federal.

DÉCIMA NOVENA.- LEYES APLICABLES, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para su cumplimiento y ejecución, el presente Convenio se encuentra sujeto a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales federales competentes con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA.- VIGENCIA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos de conformidad con el calendario de ejecución referido en la cláusula Sexta, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria mencionada en la cláusula Segunda, en términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que la no realización de la referida condición no generará ninguna responsabilidad para **"LAS PARTES"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan con relación a este Convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por las partes en la cláusula Vigésima Segunda de éste, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso que alguna de **"LAS PARTES"** cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito, con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, **"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARÍA"

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, 6° piso, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01110. Ciudad de México. Teléfono 01 (55) 3688 4915.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA"

Colorín No. 101, Col. Lomas Altas, Toluca, C.P.
50060, Estado de México. Teléfono 01 (722) 625
0499.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado en la Ciudad de México a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

EL TITULAR DE "LA UPCP"

EL SECRETARIO DE FINANZAS



C. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO

C. RODRIGO JARQUE LIRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL POR UN MONTO MENOR O IGUAL A DIEZ MILLONES DE PESOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL 20 DE MARZO DE 2018, EL CUAL CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES, CINCO IMPRESAS POR EL ANVERSO Y REVERSO Y UNA POR ANVERSO.

ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN DEL MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN AL PAGAR ASÍ	CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
TOTAL										
1		INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO					884,931,066.82	13,076.71	884,931,066.82	875,216,011.30
1.1	9075293	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BRUNO ALBAZ	117.27 M ² (GUARNICIÓN)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	650,667.19	650.65	6,506.63	643,160.51
1.2	9075292	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LIBERTO GONZÁLEZ ENTRE CALLE CHANTREY Y CALLE HERRERA	566.49 M ² (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	188,164.72	188.16	3,881.64	183,194.52
1.3	9074990	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CERRAJA DE LA SOCIEDAD	160.82 M ² (PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	412,986.11	414.99	4,149.86	410,421.26
1.4	9075256	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE HERÓDES DE CHANTREY ENTRE CALLE ERATO CHANTREY Y CALLE JUAN DE TORRES BOBET	450.00 M ² (GUARNICIONES DE SECCION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO ASFALTICO CON UN TC=100KG/CM ²) 607.50 M ² (BANQUETAS DE 10CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE 1:3:6 METROS DE ANCHO)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	476,319.49	476.32	4,763.19	471,279.98
1.5	9074998	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ALVARO OBREGON	32.70 M ² (GUARNICIONES) 32.70 M ² (BANQUETAS)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	38,435.34	38.44	384.35	380,126.55
1.6	9075740	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN CESAR PEREZ LOSQUIL CON 10 DE SEPTIEMBRE	351.60 M ² (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	681,406.92	681.41	6,814.07	671,511.44
1.7	9075948	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PROLONGACIÓN TRO DE MAYO	600.00 M ² (GUARNICIONES TRAPEZOIDAL DE CONCRETO (TC=200 KG/CM ²)) 912.00 M ² (BANQUETAS DE 10 DE ESPESOR DE CONCRETO (TC=200 KG/CM ²))	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	640,648.89	640.67	6,406.69	631,461.53
1.8	9074914	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE BRUNO ALBAZ ENTRE CALLE CHANTREY Y CALLE VICTOR BRAVO AGUIA	397.22 M ² (GUARNICIONES) 234.60 M ² (BANQUETAS)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	1,276,546.42	1,276.55	12,963.46	1,277,414.67
1.9	9077201	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE SOTO NOGUEZ, TRAMO COMPRINIDO ENTRE CALLE AGUILAS SERDANI A CALLE VICTOR BRAVO AGUIA	1,389.00 M ² (PAVIMENTO ASFALTICO)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	2,202,744.86	2,202.74	22,027.45	2,277,414.67
1.10	9077474	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PAULES DE AVENDA NIÑOS, A CALLE SAN PEDRO	634.00 M ² (GUARNICIONES) 782.20 M ² (BANQUETA)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	1,846,579.54	1,846.58	18,465.80	1,826,557.16
1.11	9058461	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HIDALGO, TRAMO COMPRINIDO ENTRE PISTA A HERGISE DE CHANTREY	1,543.77 M ² (PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO) 105.57 M ² (GUARNICIÓN) 30.00 M ² (BANQUETA)	MUNICIPIO: (05) MELCHOR OCAMPO LOCALIDADES: MELCHOR OCAMPO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	1,974,203.97	1,974.20	19,742.04	1,930,437.73

N

PROYECTO	PROYECTO DE INFRACONSTRUCCIONES O ECONOMICAS	PROGRAMA	ACTIVIDAD	MUNICIPIO LOCALIDAD	REGISTRAR O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RENTAS AL ANUAL (PESOS)	GASTOS DE ADMINISTRACION (PESOS)	RENTAS DE TRANSFERENCIAS (PESOS)
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. 16 DE JULIO, ENTRE AV. ATIZAPALCO Y AV. BUENAVISTA, MUNICIPIO DE COXCOXTLAN, ESTADO DE OAXACA, MEXICO	234136	CONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR	MUNICIPIO DE COXCOXTLAN LOCALIDAD DE COXCOXTLAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPAL	2556,300.00	2556.30	25,563.00	2,528,187.70
2.1	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. 16 DE JULIO, ENTRE AV. ATIZAPALCO Y AV. BUENAVISTA, MUNICIPIO DE COXCOXTLAN, MEXICO	260.44	PAVIMENTACION CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR	MUNICIPIO DE COXCOXTLAN LOCALIDAD DE COXCOXTLAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPAL	2556,300.00	2556.30	25,563.00	2,528,187.70
3	PAVIMENTACION DE CONCRETO ESTAMPADO Y SERVICIOS EN CALLE DE LA CRUZ, EN TIEMPO DE ARI, MEXICO	1,200.40	PAVIMENTACION DE CONCRETO ESTAMPADO	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA	MUNICIPAL	3,231,573.00	3,231.57	33,315.73	3,238,035.70
3.1	PAVIMENTACION DE CONCRETO ESTAMPADO Y SERVICIOS EN CALLE DE LA CRUZ, EN TIEMPO DE ARI, MEXICO	280.00	PAVIMENTACION DE CONCRETO ESTAMPADO	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA LOCALIDAD DE TIERRA NUEVA	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA	MUNICIPAL	3,231,573.00	3,231.57	33,315.73	3,238,035.70
4	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS EN LA AV. FERROCARRIL, SAN JUAN COXCOXTLAN, EN TIEMPO DE ARI, MEXICO	893.00	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO	MUNICIPIO DE SAN JUAN COXCOXTLAN LOCALIDAD DE SAN JUAN COXCOXTLAN	MUNICIPIO DE SAN JUAN COXCOXTLAN	MUNICIPAL	1,363,872.00	1,363.87	13,638.72	1,348,414.90
4.1	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS EN LA AV. FERROCARRIL, SAN JUAN COXCOXTLAN, EN TIEMPO DE ARI, MEXICO	239.00	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO	MUNICIPIO DE SAN JUAN COXCOXTLAN LOCALIDAD DE SAN JUAN COXCOXTLAN	MUNICIPIO DE SAN JUAN COXCOXTLAN	MUNICIPAL	1,363,872.00	1,363.87	13,638.72	1,348,414.90
5	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN, OAXACA, MEXICO	942.33	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPIO DE COXCOXTLAN LOCALIDAD DE COXCOXTLAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPAL	1,287,250.00	1,287.25	12,872.50	1,267,397.45
5.1	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN, OAXACA, MEXICO	942.33	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPIO DE COXCOXTLAN LOCALIDAD DE COXCOXTLAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE COXCOXTLAN	MUNICIPAL	1,287,250.00	1,287.25	12,872.50	1,267,397.45

Nº DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA DIRECTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EDUCATIVA	RECURSOS PROGRAMADOS (0000)	ESTIMACIÓN EN MILDÍAS ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TOTALES (0000)
			PROGRAMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA							
6		PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. 16 DE JULIO, ENTRE AV. CALVARO Y CALLE SIMON DE BIASA, MUNICIPIO NEXTALAPAN, MEXICO	2,455.14 (PERSONA)	INDICADOR DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR				3,283,120.00	3,283.12	33,811.24	3,316,931.24
6.1	9200748	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. 16 DE JULIO, ENTRE AV. CALVARO Y CALLE SIMON DE BIASA, MUNICIPIO NEXTALAPAN, MEXICO	2,455.14 (PERSONA)	INDICADOR DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: 0059 NEXTALAPAN LOCALIDAD: SAN MIGUEL TOLUCA	DIRECCION DE OBRAS URBANAS DEL SUBSECRETARÍA DE NUESTRO PAIS DE F.S.S.	MUNICIPAL	3,283,120.00	3,283.12	33,811.24	3,316,931.24
7		CONSTRUCCION DE CASA DE BIA PARA ADULTOS MAYORES, CARGERA MUNICIPAL, EN TETANCO DEL AME, MEXICO	14.60 (PERSONA)	CONSTRUCCION DE CASA DE BIA PARA ADULTOS MAYORES				3,848,420.00	3,848.42	38,484.20	3,886,904.20
7.1	9090435	CONSTRUCCION DE CASA DE BIA PARA ADULTOS MAYORES, CARGERA MUNICIPAL, EN TETANCO DEL AME, MEXICO	14.60 (PERSONA)	CONSTRUCCION DE CASA DE BIA PARA ADULTOS MAYORES	MUNICIPIOS: 0071 TETANCO DEL AME LOCALIDAD: TETANCO DEL AME	MUNICIPIO DE TETANCO DEL AME	MUNICIPAL	3,848,420.00	3,848.42	38,484.20	3,886,904.20
8		INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ECUILAN TETLA, MEXICO	3,584.50 (PERSONA)	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO				4,684,410.00	4,684.41	46,844.10	4,731,254.10
8.1	9090324	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ECUILAN TETLA, MEXICO	3,584.50 (PERSONA)	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	MUNICIPIOS: (04) ECUILAN LOCALIDAD: SANTA JOHANA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ECUILAN	MUNICIPAL	4,684,410.00	4,684.41	46,844.10	4,731,254.10
9		INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL ESTADO DE MEXICO	5.00 (PERSONA)	PAVIMENTACION DE 111.5 VIAL Y 15 VIAL				206,613.58	2,066.13	20,661.35	227,274.93
9.1	9062334	ELECTRICIDAD EN LA LOCALIDAD DE AGUA BRINDA EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC	3,904.00 (PERSONA)	ELECTRICIDAD (CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: 0079 AMATEPEC LOCALIDAD: AGUA BRINDA	DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,154,100.00	2,154.10	24,541.00	2,178,641.00
9.2	9062339	ELECTRICIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YAUHTEC, MUNICIPIO DE YAUHTEC	400 (PERSONA)	PAVIMENTACION DE 15 VIAL	MUNICIPIOS: (07) YAUHTEC LOCALIDAD: SAN JUAN YAUHTEC	DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,104,270.00	2,104.27	21,042.70	2,125,312.70
9.3	9210049	RECONSTRUCCION DE CAMINO DE SAN MARCOS, JIQUILA, VERACRUZ, TRAMO DE 0+070 AL KM 2+550 EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOMATEPEC	2,350.00 (PERSONA)	PAVIMENTACION DE CONCRETO	MUNICIPIOS: 0053 JIQUILA LOCALIDAD: SAN MARCOS	DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	10,000,000.00
9.4	9232720	RECONSTRUCCION DE CAMINO VIAL LIBRE PONDIA, JIQUILA, VERACRUZ, TRAMO DE 0+070 AL KM 2+550 EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOMATEPEC	10.00 (PERSONA)	PAVIMENTACION DE CONCRETO	MUNICIPIOS: 0053 JIQUILA LOCALIDAD: PONDIA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	10,000,000.00
9.5	9232935	RECONSTRUCCION DE AV. 2 DE MAYO, TOLUCA DE FERRO	17,328.00 (PERSONA)	PAVIMENTACION DE CARRETERA ASFALTICA DE 10 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (104) TOLUCA LOCALIDAD: TOLUCA DE FERRO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	10,000,000.00

10752

10753

10754

N.º DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTA		UNIDADES AMERICANA Y LOCALIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROVISIONALES	ATENCION A LA UTILIDAD	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS
			PROVISIONADA	UNIDAD DE MONEDA							
913	9230887	RECONSTRUCCION DEL CAMINO HACIA SAN DIEGO DEL CERRO. EN EL TRAMO KM 12+100 AL KM 12+300 EN EL MUNICIPIO DE VILLA VIEJA.	13447	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,500,000.00	9,500.00	92,000.00	9,591,500.00
912	9048809	ELECTRIFICACION EN LA ACCION DEL BARRIO DE ALONDRA DE JUAREZ. MUNICIPIO DE TOLUCA.	1000	220V (CABLE DE 12MM, OMBRE Y TOTALED)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	1,631,510.00	1,632.51	18,315.10	1,650,825.10
911	9232026	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO A LA ALTURA DEL KM 22+260	18114	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,500,000.00	9,500.00	92,000.00	9,592,000.00
910	9232477	REHABILITACION DE LAS CALLES HERMANOS CALZADA Y 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE MATEPEC. KM 23+000 EN EL MUNICIPIO DE MATEPEC	15915.00	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	98,000.00	9,998,000.00
909	9232506	REHABILITACION DEL CAMINO MANUELITO, OROCOYACI, ALONDRA DEL BARRIO DE SAN MATEO TOLUCA EN EL TRAMO KM 0+850 AL 1+250	4100	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	98,000.00	9,998,000.00
908	9084647	ELECTRIFICACION EN LA ACCION DEL BARRIO DE ALONDRA DE JUAREZ. MUNICIPIO DE TOLUCA.	1420.00	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,100,000.00	2,100.00	21,000.00	2,121,000.00
907	9232337	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TOLUCA - MATEPEC - TLANCANTILAN. EN EL BARRIO DE SAN MATEO TOLUCA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+150.	12900.00	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	98,000.00	9,998,000.00
906	9232337	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TOLUCA - MATEPEC - TLANCANTILAN. EN EL BARRIO DE SAN MATEO TOLUCA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+150.	44500	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	98,000.00	9,998,000.00
905	9232337	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TOLUCA - MATEPEC - TLANCANTILAN. EN EL BARRIO DE SAN MATEO TOLUCA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+150.	43900	MTC (CONCRETO)	MUNICIPIOS (05) MUNICIPIO DE JUAREZ LOCALIDADES: MUNICIPIO DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	98,000.00	9,998,000.00

10/10/2010

SIGCET

N° DEL PROYECTO	NOMBRE FOLIO IN EL SISTEMA	DESCRIPCIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PRECALCULADA	META		UNIDAD DE CÁLCULO	ENTIDAD, ENTIDAD O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS	MILLAS AER	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (MEXC)
				UNIDAD DE MEDIDA	VALOR							
9 14	9064637	RECONSTRUCCIÓN DE LAS CARRERAS SAN BERNARDO DEL TAMBOR Y CARRERA SAN DE BELLA VISTA	3,400.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (04) BELLA VISTA, SAN BERNARDO DEL TAMBOR, SAN ANTONIO CARRERA DE SAN BERNARDO LA CARRERA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,073,960.00	3,073.96	10,379.60	3,084,339.60
9 15	9179533	RECONSTRUCCIÓN DEL CALZADO DE TEMPOCO DE HUALICO. MANEJO DE TERREOS.	2,000.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (02) TEMPOCO DE HUALICO	DIRECCIÓN GENERAL DE RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.	ESTATAL	940,300.00	940.30	9,603.00	949,903.00
9 16	9232321	REPARACIÓN DEL CAMINO NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE XTAPALUCA TRAMO KM 4+750 AL KM 7+890	470.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (11) XTAPALUCA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	49,900.00	9,949,900.00
9 17	9231398	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DEL OESTE VAQUERAS EN EL TRAMO KM 0+500 AL KM 1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA	12,000.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (11) VILLA VICTORIA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	5,000.00	5,000.00	50,000.00	4,945,000.00
9 18	9231543	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOLUCA A METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO EN EL TRAMO KM 1+490 AL KM 2+240	4,800.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (05) METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,900.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
9 19	9234432	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOLUCA A METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO EN EL TRAMO KM 1+200 AL KM 1+250	17,733.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (05) METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	8,400,000.00	8,400.00	84,000.00	8,505,400.00
9 20	9234640	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOLUCA A METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO EN EL TRAMO KM 1+900 AL KM 2+100	8,800.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (05) METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
9 21	9234934	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TOLUCA A METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+500	6,400.00	M2	RECONSTRUCCIÓN (INCLUYE CABLEADO Y POSTES)	MUNICIPIOS: (05) METEPEC, ZOOLOGICO DE ZACANCO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00

110762
 110764
 110766
 110768
 110769
 110770

✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓

NÚMERO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	MÉTRICA		UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ESTADO EJECUTOR	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	MONTOS A LA FECHA (MILLAS)	CANTIDAD DE ADJERTECIONES	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA								
9.22	9239789	ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE REYES MADRID, MUNICIPIO DE VALLE DE LOS RIOS, OAXACA	400	9241	TRANSFORMADORES DE 15 KVA, VOLT 15KV(A)	MUNICIPIO DE REYES MADRID	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2016430.00	201643	20164.10	2,981,447.07
9.23	9239848	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TRUJACA, TLANCASITLALCO, ZIMICANTLALCO Y DE LA PUERTA (CUBREROS) EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+400	11,460.00	11,460	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA (ESPESOR DE 8 CM)	MUNICIPIO DE TLANCASITLALCO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	99,000.00	9,781,100.00
9.24	9239874	REHABILITACION DEL CAMINO TRUJACA-MOCTEZUMA, SAN FRANCISCO TRUJACA, OAXACA-VALLE DE BRAVO EN EL TRAMO KM 9+000 AL KM 17+000	11,450.00	11,450	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 7 CM	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TRUJACA	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	97,000.00	9,781,100.00
9.23	92398617	CONSTRUCCION DEL CAMINO VENTA DE MOBALIS HACIA EL ACOSIADO, EN EL TRAMO KM 4+000 AL KM 8+000	12,000.00	12,000	MANTENIMIENTO CON CONCRETO HORTALUCO DE 15 CM (EN ESPESOR DE 15 CM)	MUNICIPIO DE ACOSIADO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	99,000.00	9,781,100.00
9.24	9239873	REHABILITACION DEL CAMINO TRUJACA-MOCTEZUMA, SAN FRANCISCO TRUJACA, OAXACA-VALLE DE BRAVO EN EL TRAMO KM 9+000 AL KM 17+000	9,000.00	9,000	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA EN EL PAVIMENTO (INCLUYE VALLETAS)	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TRUJACA	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	97,000.00	9,781,100.00
9.24	9239874	CONSTRUCCION DEL CAMINO VENTA DE MOBALIS HACIA EL ACOSIADO, EN EL TRAMO KM 4+000 AL KM 8+000	710.00	710	MANTENIMIENTO CON CONCRETO	MUNICIPIO DE ACOSIADO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	99,000.00	9,781,100.00
9.24	9239875	CONSTRUCCION DEL CAMINO 24 DE FEBRERO, SAN CEBRIZO OVALLE, TLANCASITLALCO, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+500	410.00	410	MANTENIMIENTO CON CONCRETO	MUNICIPIO DE TLANCASITLALCO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	8,450,000.00	8,450,000	84,500.00	8,315,250.00
9.24	9239876	CONSTRUCCION DEL CAMINO 24 DE FEBRERO, SAN CEBRIZO OVALLE, TLANCASITLALCO, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+500	4,500.00	4,500	MANTENIMIENTO HORIZONTAL (PINTURA)	MUNICIPIO DE TLANCASITLALCO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	99,000.00	9,781,100.00
9.24	9239877	REHABILITACION DEL CAMINO 01 A PUERTA, SUCITEPEC, MUNICIPIO DE ACOSIADO, EN EL TRAMO KM 2+100 AL KM 4+800	12,875.00	12,875	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 7 CM EN ESPESOR	MUNICIPIO DE ACOSIADO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	9,900,000.00	9,900,000	99,000.00	9,781,100.00
9.24	9239878	REHABILITACION DEL TRAMO QUE COMPARTEN LAS CALLES BORDO DE CAMULIN Y 15 DE MARZO, SAN CEBRIZO OVALLE, TLANCASITLALCO	18,000.00	18,000	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 8 CM DE ESPESOR	MUNICIPIO DE TLANCASITLALCO	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	3,400,000.00	3,400,000	34,000.00	3,365,500.00
9.24	9239879	REHABILITACION DEL CAMINO REAL DE LOS OLIVOS, CAMPOS CUERPOS, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+4+67	10,001.00	10,001	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 8 CM EN ESPESOR	MUNICIPIO DE CAMPOS CUERPOS	COMISION EJECUTIVA FEDERAL DE CARRETERAS (SECTRA)	ESTATAL	3,900,000.00	3,900,000	39,000.00	3,857,100.00

✓

Nº DEL PROYECTO	POSTULANTE DE LA OBRA	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	RESUMEN	AREA UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION MUNICIPIO Y LOCALIDAD	PRESTANCIA O UMBRO RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCION AL IVA	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
10781	930	931426	RECONSTRUCCION DE PUENTE REGIONAL EN EL BOULEVARD MANUEL ANA CAMACHO MANGUAYAN	233.500 MCCONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO DE CONCRETO	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	3,700,000.00	3,700.00	31,000.00	3,659,120.00
10782	931	931440	REHABILITACION DEL CAMINO RIBERA - SAN NICOLAS EN EL TRAMO VIA 1+500 AL VIA 4+100 Y DEL KM 5+800 AL KM 6+500	2749.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (19.000) 11700.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (14.000) 6.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,900,000.00	4,900.00	48,000.00	4,791,120.00
10783	932	932426	REHABILITACION DEL CAMINO MANGUAYAN - CUAUHTLECO, SANTA MARIA COMULCA EN EL TRAMO KM 4+020 AL KM 5+212	1464.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (14.000) 1000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000) 350.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,900,000.00	4,900.00	48,000.00	4,791,120.00
10784	933	933482	REHABILITACION DEL CAMINO TOLUCA - MEXITEPEC - TEWANACO EN EL TRAMO KM 4+460 AL KM 5+760	250.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10785	934	933050	REHABILITACION DEL CAMINO MANGUAYAN - CUAUHTLECO, SANTA MARIA COMULCA EN EL TRAMO KM 2+910 AL KM 4+660	1350.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (19.000) 12311.500 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (14.000) 5250.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000) 351.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10786	935	932322	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TIBERA - SAN NICOLAS EN EL TRAMO VIA 1+500 AL VIA 4+100 Y DEL KM 5+800 AL KM 6+500	17371.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (14.000) 7290.000 RECONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTICA (1.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10788	936	933163	CONSTRUCCION DE PUENTE REGIONAL EN LA VIA MEXITEPEC - SAN ANTONIO BAJAVO	141.000 RECONSTRUCCION DE PUENTE REGIONAL CON ACERO (5.000)	MUNICIPIO DE SAN MARCOS LOCALIDAD DE TULAZ	PUNTA DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	7,792,335.42	7,792.36	71,923.36	7,119,219.90

Nº DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	META		UNIFICACIÓN NUMÉRICA Y LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA O UNIDAD RESPONSABLE	DOMINIO DEPENDIENTE	RECURSOS PROCEDIMENTALES (PESOS)	RETRIBUCIÓN A UNIDADES (PESOS)	CANTIDAD DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGNOSTICADA	UNIDAD DE MEDIDA							
10789	923494	REHABILITACION DEL CAMINO TRAVENANTLA - SAN CABRIEL - A TLACOMULCO EN EL TRAMO KM 8+000 AL KM 10+300	1,000.00 40.00	MTCONSTRUCCION DE CUNETAS DE CONCRETO MTCONSTRUCCION DE LAVADEROS DE CONCRETO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA DE CARBON LOCALIDADES: LA CARTELAMONTI DE PIMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10790	9234350	REHABILITACION DEL AV. DE LAS PANTOflas AV. TOLUCA EN EL TRAMO VIA 0+000 AL KM 2+200	16,445.00 6,950.00	MTCONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE 10 CM DE ESPESOR MTCONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PAVIMENTO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA LOCALIDADES: COLONIA LA CARTELAMONTI DE PIMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10791	9234912	REHABILITACION DEL CUBRO LATERAL SUR DE PASO TOLUCA EN EL TRAMO KM 5+100 AL 7+750	13,915.00 6,750.00	MTCONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DE 10 CM MTCONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PAVIMENTO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA LOCALIDADES: TOLUCA DE ERIBO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10792	9235040	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE BUNQUE CO EL VEDADO CANADA - LA NOVA TIBONAYA, ESTADO DE MEXICO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+775	775.00 110.00	MTCUNETAS DE CONCRETO MTC LAVADEROS DE CONCRETO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA LOCALIDADES: LA CANADA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	5,980,000.00	5,980.00	59,800.00	5,914,200.00
10794	9235093	CONSTRUCCION DEL CAMINO EN LA CANADA, TIBONAYA ESTADO DE MEXICO	1,032.00 3,578.00	MTCUNETAS DE CONCRETO MTC LAVADEROS DE CONCRETO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA LOCALIDADES: LA CANADA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,050,000.00	4,050.00	40,500.00	4,005,450.00
10795	9235252	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA OROTA PACO BELLA EN EL TRAMO DE 3+800 AL KM 5+200	2,800.00 148.00	MTCONSTRUCCION DE CUNETAS DE CONCRETO MTCONSTRUCCION DE LAVADEROS DE CONCRETO	MUNICIPIOS: TLAXIYULA LOCALIDADES: TIBO DE SANTA MARIA COATLAN	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10		CONSTRUCCION, AMPLIACION, MODERNIZACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDAD Y PAVIMENTAL EN EL ESTADO DE MEXICO	9,800.00	MTCONSTRUCCION DE CAMINO CON CARPETA ASFALTICA DE 8 CM ESPESOR				374,632,071.44	374,632.41	3,746,321.08	370,319,888.95

Nº DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	PROG. PLANADO	META		UNIDAD DE MEDICION Y LOCALIDAD	ENTIDAD RESPONSABLE O ENTIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RECURSOS AL MES DE AGO	CANTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
				UNIDAD DE MEDICION	PERCENTUAL							
10.2	9213339	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL KM.0+400 DE LA AVENIDA PRIBURO DE MAYO, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE NACAYAN	354.80	M	100.00	MUNICIPIO DE NACAYAN DE MAYO, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE NACAYAN	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	7,512,607.64	7,512.61	75,126.08	7,437,480.55
10.3	8897239	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL RESNO - TIERRA CAL TERIC. TRAMO KM 13+100 AL KM 17+200	19,143.00	M	100.00	MUNICIPIO DE TIERRA CAL TERIC, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE TIERRA CAL TERIC	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10.4	8897778	REHABILITACION DEL CAMINO ESTACION VIAL SAN JOSE LA ESTACION DE FERROCARRIL EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+200	8,400.00	M	100.00	MUNICIPIO DE SAN JOSE LA ESTACION DE FERROCARRIL EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+200	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10.5	9069882	REHABILITACION DEL CAMINO GUADAJUARITO - VALLE DE BRAVOS - DONATO CORDERA, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 4+000	28,400.00	M	100.00	MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVOS, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVOS	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10.5	9069804	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DEL CAMINO EN EL TRAMO DEL COMO - DONATO CORDERA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+800	7,885.00	M	100.00	MUNICIPIO DE DONATO CORDERA, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE DONATO CORDERA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10.7	9069743	REHABILITACION EN EL CAMINO PRODUCA VALLE DE BRAVOS-TORICO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+800	12,210.00	M	100.00	MUNICIPIO DE TORICO, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE TORICO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,460,000.00	4,460.00	44,600.00	4,410,540.00
10.8	9069444	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL RESNO - TIERRA CAL TERIC - SAN PEDRO TLANAC - ZACAJONAHUEN EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 7+350	10,314.50	M	100.00	MUNICIPIO DE TIERRA CAL TERIC, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE TIERRA CAL TERIC	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,120.00
10.9	9069380	REHABILITACION DEL CAMINO A LA ZONA DEL BOSQUE HACIA AMANIGUADO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 7+000	12,300.00	M	100.00	MUNICIPIO DE AMANIGUADO, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE AMANIGUADO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,990,000.00	4,990.00	49,900.00	4,911,100.00
10.10	9069263	REHABILITACION DEL CAMINO A AMANIGUADO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 7+700	15,105.00	M	100.00	MUNICIPIO DE AMANIGUADO, EQ. SAN ANDRES APTO. MUNICIPIO DE AMANIGUADO	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	5,570,000.00	5,570.00	55,700.00	5,504,300.00

N. DEL PROYECTO	N. DEL SUBPROYECTO	DENOMINACION O DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	META		UNIDAD DE MEDIDA	UNIFICACION, AMPLIACION Y LICITACION	ENTIDAD O ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RECURSOS METODICA APLICADA	CANTIDAD DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGNOSTICADA	LIBERADA								
110812	9064596	RECONSTRUCCION DEL CAMINO ZOLUAPAZ-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 5+000 AL KM 7+800.	26 070 000	26 070 000	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 1 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (066) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 900 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00
110813	9064593	RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS TETIQUA-AMATEPEC-BAJES-OTZUCUM-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 6+000 AL KM 67+600 Y EL CAMINO TETIQUA-VALE EN EL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+200.	1 900 000	1 900 000	MANTENIMIENTO HORIZONTAL BAYAS EN PAVIMENTO	MUNICIPIOS, (11) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	5 100 000 00	5 100 000	51 000 00	5 241 700 00
110814	9064592	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TETIQUA-AMATEPEC-BAJES-OTZUCUM-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 1+000 AL KM 2+300.	26 177 240	26 177 240	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 5 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (066) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 900 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00
110815	9064592	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN SIMON DE GUERRERO-SAN ANDRES DE LOS CAMINOS EN EL TRAMO KM 4+000 AL KM 7+200 KM.	17 160 000	17 160 000	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 6 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (07) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 900 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00
110816	9064518	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TETIQUA-AMATEPEC-BAJES-OTZUCUM-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 21+500 AL KM 24+300.	20 234 240	20 234 240	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 5 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (066) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 990 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00
110817	9064376	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TETIQUA-AMATEPEC-BAJES-OTZUCUM-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 22+500 AL KM 24+000.	14 444 500	14 444 500	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 5 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (07) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 900 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00
110818	9104288	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TETIQUA-AMATEPEC-BAJES-OTZUCUM-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CAZACAHO-LOS LUMINOS-CUADRELA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 23+500 AL KM 24+000.	14 444 500	14 444 500	MANTENIMIENTO CON CARRETA ASFALTICA DE 5 CAL DE ESPESOR	MUNICIPIOS, (07) OTROS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS MUNICIPIOS	DIRTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9 900 000 00	9 900 000	99 000 00	9 791 100 00

7

N° DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	META		UNIDADES Y LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD DESTINATARIA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RENTAS Y ALIENACIONES	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS DISPONIBLES (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
1019	9187333	REHABILITACION DE LAS CALLES SAN JERONIMO Y CANAL DE TORONILLO. MANCUBAN DE JUAREZ A PARTIR DEL TRAMO DEL 12+110 AL KM 29+400. AMBOS CEBOS.	17285.00	M2	MUNICIPIOS (057) MANCUBAN DE JUAREZ LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1020	9048339	RECONSTRUCCION DE CAMINO LA FUERTA - SUSTITUCION - SAN MIGUEL TOTOMALCOA EN EL TRAMO KM 17+000 AL KM 25+500	1,100.00	M2	MUNICIPIOS (08) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1021	9107334	RECONSTRUCCION DE CAMINO LA FUERTA - SUSTITUCION - SAN MIGUEL TOTOMALCOA EN EL TRAMO KM 10+200 AL KM 12+400	800.00	M2	MUNICIPIOS (08) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1022	9108341	RECONSTRUCCION DE CAMINO CONTRERAS - POBINO JUAZOTOMALCOA EN EL TRAMO KM 10+200 AL KM 12+400	800.00	M2	MUNICIPIOS (08) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) SAN JERONIMO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1023	9105335	REHABILITACION DE CAMINO CLAYTONS - CALABO - CIERNAVAACA EN EL TRAMO KM 12+000 AL KM 15+400	1,200.00	M2	MUNICIPIOS (06) CALABO LOCALIDADES (03) CALABO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1024	9139344	REHABILITACION DE LAS CALLES 18 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE (CAMINO CLAYTONS) EN EL TRAMO DEL 5+000 AL KM 9+000	1,200.00	M2	MUNICIPIOS (06) CALABO LOCALIDADES (03) CALABO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1025	9124378	REHABILITACION DE CAMINO PERIBONTO DE NAYO CERRILLO EN EL TRAMO DEL 1+000 AL KM 2+400	1,920.00	M2	MUNICIPIOS (04) NAYO LOCALIDADES (03) NAYO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,291,100.00
1026	9150394	REHABILITACION DE CAMINO CALHUITONAL (CAMINO DE NAYO) EN EL TRAMO DEL 0+300 AL KM 1+000	320.00	M2	MUNICIPIOS (04) NAYO LOCALIDADES (03) NAYO LOCALIDADES (03) MANCUBAN DE JUAREZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,000,000.00	2,000.00	20,000.00	1,778,000.00

Handwritten checkmarks and scribbles at the bottom of the page, indicating verification or approval of the data.

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION O DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD Y LOCALIDAD	ENTIDAD EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	TIPO DE ENTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS (PESOS)	RESTRICCION AL INGRESO	COSTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS (PESOS)
110834	9232057	RECONSTRUCCION DEL CAMINO QUE ATIENDE A LOS CERCAÑOS ASES EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+000	4000.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	1200.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	1,000,000.00	1,000.00	30,000.00	2,967,100.00
110835	9234461	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JOSE DEL RIO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+500	4500.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS EN PAVIMENTO	1130.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,500,000.00	6,000.00	48,000.00	6,111,000.00
110836	9235132	RECONSTRUCCION DEL CAMINO T.C. VIALVENCIONA - EL BARRIO DE HUALICO - PRESA BOCOMILCO EN EL TRAMO KM 0+700 AL KM 2+000 Y CIRCUITO A LA PRESA DEL 0+000 AL 0+800	14200.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	4200.00	MUNICIPIOS: (004) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (004) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (004) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,200,000.00	9,000.00	90,000.00	8,901,000.00
110837	9242117	RECONSTRUCCION DE LA AV. PALMARES, NICOLAS ROMERO, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+000	13200.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	5200.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,950,000.00	7,950.00	99,500.00	9,940,500.00
110838	9260041	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JOSE DE LOS CERCAÑOS EN EL TRAMO KM 3+000 AL KM 4+000	9250.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	1200.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,000,000.00	6,000.00	60,000.00	5,291,000.00
110839	9214447	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE LA AV. PALMARES, NICOLAS ROMERO, EN EL TRAMO KM 2+1000 AL KM 3+000	12250.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	5100.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	8,000,000.00	8,000.00	80,000.00	7,912,000.00
110840	9234447	RECONSTRUCCION DEL CAMINO VIA LIBRE TOLUCA - ATILACOMILCO, EN EL TRAMO KM 53+400 AL KM 57+400	15400.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	5400.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
110841	9228807	RECONSTRUCCION DEL CAMINO VIALVENCIONA - EL BARRIO DE HUALICO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+400	4400.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	1200.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	1,700,000.00	1,700.00	17,000.00	1,659,100.00
110842	9221069	RECONSTRUCCION DEL CAMINO CUANAUJA EN EL TRAMO DE ACQUANA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+400	800.00	RECONSTRUCCION DE CARRETERAS ASFALTICAS DE 8 CM DE ESPESOR	2800.00	MUNICIPIOS: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDADES: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA LOCALIDAD: (001) XICOMILCO DE LA GUAYAMA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	4,100,000.00	2,100.00	42,000.00	4,151,800.00

✓

Nº DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION O DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	MIFA		UNIDAD DE LOCALIDAD	ENTIDAD, SECTOR O UNIDAD RESPONSABLE	NATURALEZA DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCION MILITAR	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA							
10 36	9227415	RECONSTRUCCION DE ALBERCA DE PERSONA EN EL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULCO, EN EL TERMINO KM 9+000 AL KM 9+300.	26,000.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM ESPESOR)	MUNICIPIO DE CHALCHICOMULCO	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 37	9048881	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LOS OCCOTOS - SANTA ANA ZACATECOYAL - EN EL KM 1103 (CAMINO DEL ROSARIO - ZACATECOYAL) EN EL TERMINO KM 12+000 AL KM 14+000.	20,020.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE SANTA ANA ZACATECOYAL	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 38	9048722	RECONSTRUCCION DEL CAMINO VALLE DE BRAYO - SAN TONTOHUAC DE LOS PLATANOS - ZUQUILA - EN EL KM 12+000 AL KM 14+000.	26,811.50	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE SAN TONTOHUAC DE LOS PLATANOS	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 39	9047913	RECONSTRUCCION DEL CAMINO HACIENDAS DE TAPACHULA - SAN MIGUEL EN EL TERMINO KM 0+000 AL KM 1+500.	16,230.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE TAPACHULA	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 40	9047829	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TLANCANGUO - TEOCANITLAN - SAN SIMON EN EL TERMINO KM 3+500 AL KM 4+000.	7,500.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE TLANCANGUO	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 41	9104036	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL RIERA SILTERRA, VUELTA DEL ACUA ZACATECOYAL, EN EL TERMINO KM 12+500 AL KM 14+000.	17,871.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE ZACATECOYAL	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 42	9104245	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DEL RIERA SILTERRA - LAS NUBIAS - OTYAPAN EN EL TERMINO KM 45+000 AL KM 47+500.	4,000.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE OTYAPAN	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00
10 43	9235054	RECONSTRUCCION DEL CAMINO PULO AMARILLO - LLANO CAMAR	1,161.00	M3 (CARPETA ASFALTICA DE 7 CM DE ESPESOR)	MUNICIPIO DE LLANO CAMAR	UNIDAD DE CAMPOS DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,900,000.00	9,900.00	99,000.00	9,791,100.00

2

SICRE

№ DEL PROYECTO	№ DEL FONDO EN EL ESTADO	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA	META UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN LOCALIDAD	SECRETARÍA O ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	ATENCIÓN 1 AL MILLAR	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	INGRESOS (PESOS)
10.44	9212354	REPARACIÓN DEL CAMINO RUSTICO LANGO-HUATLITLICO (RUSTICO LANGO-HUATLITLICO) CAMINO DEL KM 5.250 AL KM 7.900	REPARACIÓN DE CANTAS ASFÁLTICAS EN EL TRAMO KM 5.250 AL KM 7.900	REPARACIÓN DE CANTAS ASFÁLTICAS DE 10 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (09)HUATLITLÁN (LOCALIDADES) HUATLITLICO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	4,500,000.00	4,500.00	43,000.00	4,457,000.00
10.45	9212354	REPARACIÓN DE LA CARRETERA TIPO RUSTICO EN EL TRAMO KM 0.000 AL KM 1.900	REPARACIÓN DE LA CARRETERA TIPO RUSTICO EN EL TRAMO KM 0.000 AL KM 1.900	REPARACIÓN DE CANTAS ASFÁLTICAS DE 10 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (09)HUATLITLÁN (LOCALIDADES) HUATLITLICO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,700,000.00	9,700.00	99,000.00	9,701,000.00
11		PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE AGUILA, MUNICIPIO NOSTALIA PAN, MÉXICO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 15 CM DE ESPESOR	PAVIMENTACIÓN DE CANTAS ASFÁLTICAS DE 15 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (10)NOSTALIA PAN (LOCALIDADES) NOSTALIA PAN	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,400,000.00	3,400.00	34,000.00	3,366,000.00
11.1	9212493	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE AGUILA, MUNICIPIO NOSTALIA PAN, MÉXICO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 15 CM DE ESPESOR	PAVIMENTACIÓN DE CANTAS ASFÁLTICAS DE 15 CM DE ESPESOR	MUNICIPIOS: (10)NOSTALIA PAN (LOCALIDADES) NOSTALIA PAN	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,400,000.00	3,400.00	34,000.00	3,366,000.00
12		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIOS: (10)NOSTALIA PAN (LOCALIDADES) NOSTALIA PAN	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	122,295,939.48	122,195.24	1,221,959.39	121,074,000.00
12.1	9100965	REPARACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA (LIBRERÍA PÚBLICA) MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA (LIBRERÍA PÚBLICA) MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA (LIBRERÍA PÚBLICA) MUNICIPIO TOLUCA	MUNICIPIOS: (10)TOLUCA (LOCALIDADES) TOLUCA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	5,570,000.00	5,570.00	53,700.00	5,516,300.00
12.2	9065389	REPARACIÓN DE MUSEO LUIS NINZAVILA MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO LUIS NINZAVILA MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO LUIS NINZAVILA MUNICIPIO TOLUCA	MUNICIPIOS: (10)TOLUCA (LOCALIDADES) TOLUCA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	3,000,000.00	3,000.00	30,000.00	2,970,000.00
12.3	9101975	REPARACIÓN DE MUSEO ARQUEOLÓGICO ARAXO, MUNICIPIO DE APAXCO	REPARACIÓN DE MUSEO ARQUEOLÓGICO ARAXO, MUNICIPIO DE APAXCO	REPARACIÓN DE MUSEO ARQUEOLÓGICO ARAXO, MUNICIPIO DE APAXCO	MUNICIPIOS: (10)APAXCO (LOCALIDADES) APAXCO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	2,500,000.00	2,500.00	25,000.00	2,475,000.00
12.4	9103851	REPARACIÓN DE MUSEO TORRES VICENTINARO, MUNICIPIO DE TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO TORRES VICENTINARO, MUNICIPIO DE TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO TORRES VICENTINARO, MUNICIPIO DE TOLUCA	MUNICIPIOS: (10)TOLUCA (LOCALIDADES) TOLUCA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	9,500,000.00	9,500.00	94,500.00	9,405,500.00
12.5	9100904	REPARACIÓN DE MUSEO DE LA ACUPLTA, MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO DE LA ACUPLTA, MUNICIPIO TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO DE LA ACUPLTA, MUNICIPIO TOLUCA	MUNICIPIOS: (10)TOLUCA (LOCALIDADES) TOLUCA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	4,300,000.00	4,300.00	43,000.00	4,257,000.00
12.6	9100354	REPARACIÓN DE MUSEO JOSÉ NABLA VELASCO, MUNICIPIO DE TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO JOSÉ NABLA VELASCO, MUNICIPIO DE TOLUCA	REPARACIÓN DE MUSEO JOSÉ NABLA VELASCO, MUNICIPIO DE TOLUCA	MUNICIPIOS: (10)TOLUCA (LOCALIDADES) TOLUCA	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTATAL	1,800,000.00	1,800.00	18,000.00	1,782,000.00

10057

10051

ANEXO PROYECTO	NUMERO DE REGISTRO	DESCRIPCION O DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA	META (UNIDAD DE MEDIDA)	MUNICIPIO LOCALIDAD	SECRETARIA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	IMPORTE AL HABER	CANTO DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRASPASADOS (PESOS)
12.7	918148	REHABILITACION DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA Y MUSEOS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE COATEPEC	MANTENIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA	10000	MUNICIPIOS (01) Y CAJON DE AZÚCAR (02) LOCALIDADES: COATEPEC	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL ESTADO DE OAXACA	ESTATAL	2,000,000.00	2,000.00	23,000.00	2,422,500.00
12.8	919797	REHABILITACION DEL MUSEO "GENERAL O'NEILL" DEL MUNICIPIO DE OTZUMA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	40000	MUNICIPIOS (04) OTZUMA LOCALIDADES: OTZUMA DE COHUILI, PARRIS	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	ESTATAL	5,050,000.00	5,050.00	50,500.00	4,994,510.00
12.9	908226	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL CENTRO CULTURAL "MEXQUINDA" MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA	40000	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: SAN BERNABE, TOLUCA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	9,637,873.18	9,637.88	96,378.79	9,531,952.71
12.10	9198637	REHABILITACION DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	11500	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: TOLUCA DE FERRO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,120,000.00	2,120.00	21,200.00	2,098,800.00
12.11	9067447	REHABILITACION DEL MUSEO FERIA "ANTONIO GONZALEZ" MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	1,870,100	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: TOLUCA DE FERRO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	5,051,050.00	5,051.05	50,510.50	4,995,444.45
12.12	9067427	REHABILITACION DEL MUSEO DE ANTONIO GONZALEZ HISTORIA DEL CENTRO CULTURAL "HERNANDEZ" MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ANTONIO GONZALEZ HISTORIA	3,112,280	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: SAN BERNABE, TOLUCA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	6,600,000.00	6,600.00	66,000.00	6,537,400.00
12.13	9198993	REHABILITACION DEL MUSEO ADONIS LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE SARAGOZA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	1,000,000	MUNICIPIOS (01) ATIZAPAN DE SARAGOZA LOCALIDADES: SAN LOPEZ MATEOS	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,200,000.00	2,200.00	23,000.00	2,223,000.00
12.14	9232513	CONSTRUCCION DE AREA DE ATENCION DEL MUSEO HISTORICO	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	10,000	MUNICIPIOS (04) SAN BERNABE, SAN BERNABE, TOLUCA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,890,000.00
12.15	9067586	REHABILITACION DEL MUSEO DE CULTURA POPULAR DEL CENTRO CULTURAL "MEXQUINDA" MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	3,200,000	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: SAN BERNABE, TOLUCA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	8,680,000.00	8,680.00	86,800.00	8,594,520.00
12.16	9180904	REHABILITACION DEL MUSEO DE ARTE MODERNO DEL CENTRO CULTURAL "MEXQUINDA" MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	40,000	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: SAN BERNABE, TOLUCA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	6,587,000.00	6,587.00	65,870.00	6,501,150.00
12.17	9066445	REHABILITACION DEL MUSEO DE LA ESTACION, MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	141,740	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: TOLUCA DE FERRO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	1,888,000.00	1,888.00	18,880.00	1,869,120.00
12.18	9066560	REHABILITACION DEL MUSEO DE NUMISMATICA, MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	250,000	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: TOLUCA DE FERRO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,424,424.00	2,424.42	24,244.24	2,399,999.76
12.19	9180913	REHABILITACION DEL MUSEO DE BELAS ARTES, MUNICIPIO DE TOLUCA	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	1,390,000	MUNICIPIOS (10) TOLUCA LOCALIDADES: TOLUCA DE FERRO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	5,000,000.00	5,000.00	50,000.00	4,945,000.00
12.20	9197894	REHABILITACION DEL MUSEO DE LA FAMILIA LUNA MORA, MUNICIPIO DE OCOTLALCO	MANTENIMIENTO DEL MUSEO	250,000	MUNICIPIOS (04) OCOTLALCO LOCALIDADES: OCOTLALCO	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	2,200,000.00	2,200.00	22,000.00	2,175,800.00
12.21	9104793	REHABILITACION DEL CENTRO REGIONAL DE CULTURA "C. GONZALO FERRER" Y CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DE INICIACION CATALIBES, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE SARAGOZA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL Y CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS NUEVAS (CATERIBES)	500,000	MUNICIPIOS (01) ATIZAPAN DE SARAGOZA LOCALIDADES: ATIZAPAN DE SARAGOZA	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTATAL	10,000,000.00	10,000.00	100,000.00	9,890,000.00

Nº DEL PROYECTO	Nº DE FOLIO DE REGISTRO	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	MODALIDAD	ACTIVIDAD	UBICACION HABITACION Y LOCALIDAD	MUNICIPIO O LOCALIDAD	DISTRITO ESTADISTICO	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	ESTIMACION MULTIANUAL	ACTIVO DE INVERSION	MONTOS TRANSFERIDOS (PESOS)
15.5	893423	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. INDEPENDENCIA DEL DISTRITO 0-000 AL 0-018.85, SAN JUAN CORTOCHA, TIERRA NUEVA DEL ABE	407.19	RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE CORTOCHA	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	471,850.02	471.81	471.805	468,597.16
15.6	912982	CONSTRUCCION DE TECHAMBE EN EL RIONTON DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TIERRA NUEVA DEL ABE	543.73	CONSTRUCCION DE LA RED DE CUBIERTA C.A.L. 2.0	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	1,508,972.87	1,508.97	15,089.71	1,492,119.17
15.7	9020596	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. NUBRO MEXICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CORTOCHA	242.00 3.98	RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO (C-413) PULVERIZACION DE LAZOS EN EL CANTON DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE CORTOCHA	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	1,187,256.71	1,187.26	11,872.57	1,174,185.90
16		PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS DE LA CALLE INDEPENDIENTES EN TIERRA NUEVA DEL ABE, MEXICO	1,212.05	RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO				7,800,952.00	7,800.95	20,509.51	2,028,119.52
16.1	8880605	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS DE LA CALLE INDEPENDIENTES EN TIERRA NUEVA DEL ABE, MEXICO	129.650 170.500 297.500 6.500	RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO (CUBO DE AGUA POTABLE CLASO PVC 3.5" RIGIDO) RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (C-37) RECONSTRUCCION DE CONCRETO (SANEAMIENTO) RECONSTRUCCION DE CONCRETO (SANEAMIENTO) RECONSTRUCCION DE CONCRETO (SANEAMIENTO)	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE LOCALIDADES TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	2,850,933.00	2,850.93	20,509.51	2,028,119.52
17		PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. ATISLAN, MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, MEXICO	2,225.000	RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR				7,800,000.00	7,800.00	70,000.00	6,973,200.00
17.1	9229328	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. ATISLAN, MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, MEXICO	425.000 425.000 850.000 850.000 2,850.000	RECONSTRUCCION DE BARRERA DE CONCRETO DE 1.5X0.5X0.5 RECONSTRUCCION DE GUARDACION DE 1.5X0.5X0.5 RECONSTRUCCION DE BARRERA DE CONCRETO DE 1.5X0.5X0.5 RECONSTRUCCION DE BARRERA DE CONCRETO DE 1.5X0.5X0.5 RECONSTRUCCION DE BARRERA DE CONCRETO DE 1.5X0.5X0.5	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE LOCALIDADES SAN JUAN NESTALAPAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	7,000,000.00	7,000.00	70,000.00	6,973,200.00
18		RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO EN AV. PROGRESO, MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, MEXICO	4,410.95	RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR				23,000,459.00	23,000.45	232,000.45	21,748,411.75
18.1	9201914	RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO EN AV. PROGRESO, MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, MEXICO	1022.3	RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR	MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE LOCALIDADES SAN JUAN NESTALAPAN	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA DEL ABE	MUNICIPAL	23,000,459.00	23,000.46	232,000.46	21,772,411.75

N° DE PROYECTO	N° DE FOLIO EN EL PROYECTO	DESCRIPCION O DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	META		UBICACION MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCION F.M. INICIAL (PESOS)	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE META							
19		INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN, ESTADO DE MEXICO.						6,459,232.74	6,459,232	64,291.34	4,168,203.22
19.1	9092312	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE BARRIOS AMER EN LA CABECERA MUNICIPAL.	87.26	MANTENIMIENTO DE OMBUDIA SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	1,516,179.18	1,516,178	15,617.79	1,499,699.21
19.2	9103410	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE AGUACANTONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL.	137.48	MANTENIMIENTO DE OMBUDIA SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	1,918,201.78	1,918,200	19,132.04	1,918,201.74
19.3	9162604	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE OLIVERA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	117.94	MANTENIMIENTO DE OMBUDIA SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	826,920.14	826,920	8,289.29	817,831.72
19.4	9092310	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE OLIVERA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	118.94	MANTENIMIENTO DE OMBUDIA SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	998,277.72	998,280	9,902.78	989,119.48
19.5	9092312	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE HERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	173.15	MANTENIMIENTO DE OMBUDIA SANITARIO CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	1,161,141.70	1,161,134	11,613.44	1,149,568.92
20		CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO.	600.00	REHABILITACION DE PISCINA DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	10,000,000.00	10,000,000	100,000.00	9,899,000.00
20.1	9243421	REHABILITACION DE 3 CANCHAS DE TENIS. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, CERRAJERIA (ELEVACION DE LAS MURAS, METRICO	1,294.00	REHABILITACION DE PISCINA DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE CONCRETO DE 30 CM DE DIAMETRO	MUNICIPIO DE COCOITLÁN LOCALIDAD DE COCOITLÁN	DIRECCION DE OMBUDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOITLÁN	MUNICIPAL	10,000,000.00	10,000,000	100,000.00	9,899,000.00

M.

PLANO GENERAL DE PROYECTOS SALARIALES Y ECONOMICOS
 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018
 ANEXO 1. CARTERA DE PROYECTOS 1.1
 MUNICIPIO VISUMONTA, GUATEMALA

MADEIRA 13

SICP

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO DE EJECUCION		UBICACION DEL PROYECTO	INSTITUCION O ENTIDAD RESPONSABLE	NIVEL DE EJECUCION	RECURSOS ASIGNADOS	RETRIBUCION AL PERSONAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	RECURSOS ASIGNADOS
			INICIO	FIN							
21		INFRAESTRUCTURA DESARROLLO MUNICIPAL EN TONAMINTA, GUATEMALA									
21.1	889133	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO Y SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TONAMINTA, ESTADO DE QUETZAL	27/1/2018	31/12/2018	MUNICIPIO DE TONAMINTA (1331) TONAMINTA, GUATEMALA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONAMINTA	MUNICIPAL	5,000,000.00	5,000.00	50,000.00	4,945,000.00

1/ La entidad federativa o fuente financiadora por su parte, los compromisos y responsabilidades involucradas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los proyectos y/o acciones contempladas en el presente, así como en todo lo referente a los proyectos que contengan o impliquen la realización, construcción, ejecución, operación, mantenimiento, etc.

2/ Los datos parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

M.

RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1/
 ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO

SIICP
 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
9.16	REHABILITACION DEL CAMINO MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA TRAMO KM 4+280 AL KM 7+890.	FÍSCO (%) 100.00% FINANCIERO (\$) 979,110.00	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	100.00%	100.00%	-	-	-	-	100.00%	979,110.00
9.17	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DOLORES VAQUERIAS EN EL TRAMO KM 0+560 AL KM 1+030, EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 247,250.00	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	494,500.00
9.18	REHABILITACION DEL CAMINO TOLUCA - NIETIPEC, ZONA LOGICA DE ZACANCO EN EL TRAMO KM 1+660 AL KM 3+260.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	979,110.00
9.19	RECONSTRUCCION DEL CAMINO AMATEPEC - LA GOLETA - SALTREPEC DEL TRAMO KM 2+070 AL KM 4+500.	FÍSCO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,275,810.00	10.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	8,505,400.00
9.20	REHABILITACION DEL CAMINO TOLUCA - TEMASCALTEPEC VALLE DE BRAVO EN EL TRAMO DEL KM 2+900 AL 10+100.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	9,791,100.00
9.21	REHABILITACION DE LA CALLE FRANCISCO WILIA CARUTITLAN EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+450.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	100.00%
9.22	ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA, MUNICIPIO DE VILLA DE VICTORIA.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 598,333.12	40.00%	324,097.65	30.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	-	-	1,994,447.07
9.23	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TOLUCA - TEMASCALTEPEC - ZINACANTERC Y DE LA PUERTA CUERPOPOVENTE EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+600.	FÍSCO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 979,110.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	9,791,100.00
9.24	REHABILITACION DEL CAMINO TOLUCA-MORILUA - SAN FRANCISCO TLAQUELAPAN-VALLE DE BRAVO EN EL TRAMO KM 9+000 AL KM 12+000.	FÍSCO (%) 15.00% FINANCIERO (\$) 1,468,665.00	10.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	9,791,100.00
9.25	CONSTRUCCION DEL CAMINO VENTA DE MORALES HICMA EL AGOSTADERO, EN EL TRAMO KM 6+000 AL KM 8+000.	FÍSCO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 979,110.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	9,791,100.00
9.26	CONSTRUCCION DEL CAMINO 24 DE FEBRERO, SAN LORENZO OTMEL, TEMOAYA, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+500.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 417,857.50	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	8,357,050.00
9.27	REHABILITACION DEL CAMINO, GLA PUERTA - SALTREPEC ALMOLLOVA DE ALQUISIBAS - ZACUALPAN EN EL TRAMO KM 2+300 AL KM 4+800.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	9,791,100.00
9.28	PAVIMENTACION DEL TRAMO QUE COMPRENDE LAS CALLES BORDO DE CAQUINI Y 15 DE MARZO, SAN LORENZO OTMEL, TEMOAYA.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 168,130.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	100.00%
9.29	REHABILITACION DEL CAMINO REAL DE LOS OLIVOS AMBROS CUERPOS, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+667.	FÍSCO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 385,710.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	3,857,100.00
9.30	REMEDIACION DE PUENTE REATONAL EN EL BOQUEVEDO MANUEL AVILA CAMACHO, NAUCALPAN	FÍSCO (%) 10.00% FINANCIERO (\$) 365,930.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	10.00%	3,659,300.00
9.31	REHABILITACION DEL CAMINO GARCIA ZACATECO - TETELIXTOC - JOLALPAN, EN EL MUNICIPIO DE TETELIXTOC, EN LOS TRAMOS DEL KM 2+000 AL KM 2+930 Y DEL KM 3+340 AL KM 6+310.	FÍSCO (%) 5.00% FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	5.00%	9,791,100.00

14.11.2018

SICIP

Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL	
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
9.32	REHABILITACION DEL CAMINO AMECAMECA - CUAUTLENCO - SANTA ISABEL CHALMA, EN EL TRAMO KM 4+070 AL KM 5+242	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 237,360.00	10.00% 474,720.00	20.00% 949,440.00	15.00% 712,080.00	15.00% 712,080.00	20.00% 949,440.00	10.00% 474,720.00	5.00% 237,360.00	-	-	-	-	-	100.00% 4,747,200.00
9.33	REHABILITACION DEL CAMINO TOLUCA - METEPEC - TENANCO, EN EL TRAMO KM 4+660 AL KM 5+760	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.34	REHABILITACION DEL CAMINO INTERCOMUNICACION SAN JERONIMO AMANALCO, EN EL TRAMO KM 2+910 AL KM 4+660	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	20.00% 1,958,220.00	15.00% 1,468,665.00	20.00% 2,000.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	5.00% 489,555.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.35	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TENEA - SAN NICOLAS EN EL TRAMO KM 2+500 AL KM 4+300 Y DEL KM 5+800 AL KM 6+500	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	20.00% 2,000.00	20.00% 2,000.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	5.00% 489,555.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.36	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA VIA MORELOS, ESQ. AV. RIO BRAVO	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 355,662.00	10.00% 711,323.98	15.00% 1,066,985.99	20.00% 1,422,647.98	20.00% 1,422,647.98	15.00% 1,066,985.99	10.00% 711,323.98	5.00% 355,662.00	-	-	-	-	-	100.00% 7,113,239.90
9.37	REHABILITACION DEL CAMINO CUAUHUEHUETLAN - SAN GABRIEL - ATILACOMULCO, EN EL TRAMO KM 8+000 AL KM 10+300	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.38	REHABILITACION DE LA AV. DE LAS PARTIDAS, AV. TOLUCA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+300	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.39	REHABILITACION DEL CUERPO LATERAL SUR DE PASO TOLUCA EN EL TRAMO KM 5+500 AL 7+750	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
9.40	CONSTRUCCION DEL CAMINO JUCIPICO EL VIEJO LA CAÑADA - LA JOYA - TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+775	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 295,711.00	10.00% 591,422.00	15.00% 887,133.00	20.00% 1,182,844.00	20.00% 1,182,844.00	15.00% 887,133.00	10.00% 591,422.00	5.00% 295,711.00	-	-	-	-	-	100.00% 5,914,200.00
9.41	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA CAÑADA, TEMOAYA ESTADO DE MEXICO	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 200,272.50	10.00% 400,545.00	15.00% 600,817.50	20.00% 801,090.00	20.00% 801,090.00	15.00% 600,817.50	10.00% 400,545.00	5.00% 200,272.50	-	-	-	-	-	100.00% 4,005,450.00
10	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MODERNIZACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ESTADO DE MEXICO	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.1	RECONSTRUCCION DEL CAMINO CA OCTOTIPAC-BLEN EN EL TRAMO KM 5+800 AL KM 5+700	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 979,110.00	10.00% 1,958,220.00	20.00% 3,916,440.00	15.00% 2,937,330.00	15.00% 2,937,330.00	15.00% 2,937,330.00	10.00% 1,958,220.00	5.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 10,000,000.00
10.2	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL KM 0+600 DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO, ESQ. SAN ANDRES A TOTO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.3	RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL REJUNO - TEMASCALTEPEC, TRAMO KM 15+100 AL KM 17+780	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.4	REHABILITACION DEL CAMINO ESTANCA VIEJA (SAN JOSÉ) LA ESTACION MINA DE AGUA EN SAN SIMON DE GUERRERO, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+800	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.5	REHABILITACION DEL CAMINO (MODERNIZACION) - VALLE DE BRAVO - DONA TO GUERRA, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 4+000	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.6	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA TIAPAN DE ORO - DONA TO GUERRA, EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 3+800	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 948,451.00	15.00% 1,422,676.50	15.00% 1,422,676.50	15.00% 1,422,676.50	15.00% 1,422,676.50	15.00% 1,422,676.50	10.00% 948,451.00	10.00% 948,451.00	-	-	-	-	-	100.00% 9,484,510.00

RAMO GENERAL 23 PROYECTOS SALABALDES Y ECONÓMICAS
 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018
 ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1.1
 ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL	
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
10.7	REHABILITACION DEL CAMINO: TLOLUCA-VALLE DE BRAMOS-TURCO EN EL TRAMO KM. 0+000 AL KM. 1+800.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 441,094.00	10.00% 441,094.00	15.00% 661,641.00	15.00% 661,641.00	15.00% 661,641.00	15.00% 661,641.00	15.00% 661,641.00	10.00% 441,094.00	10.00% 441,094.00	-	-	-	-	100.00% 4,410,940.00
10.8	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: EL FRESCO - TEMASCALTEPEC - SAN PEDRO TENAYAC - ZACAZONAPAN EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+830.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	20.00% 1,958,220.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 489,555.00	10.00% 489,555.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.9	REHABILITACION DEL CAMINO: RUTA DEL BOSQUE HACIA AVANDARO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+000.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 493,511.00	15.00% 740,266.50	15.00% 740,266.50	15.00% 740,266.50	15.00% 740,266.50	15.00% 740,266.50	15.00% 740,266.50	10.00% 493,511.00	10.00% 493,511.00	-	-	-	-	100.00% 4,935,110.00
10.10	REHABILITACION DEL CAMINO: AVANDARO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+700.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 550,873.00	10.00% 550,873.00	15.00% 826,309.50	15.00% 826,309.50	15.00% 826,309.50	15.00% 826,309.50	15.00% 826,309.50	10.00% 550,873.00	10.00% 550,873.00	-	-	-	-	100.00% 5,508,730.00
10.11	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: ZILUAPAN-ZACAZONAPAN-LUVANOS-CUADRILLA DE LOREZ EN EL TRAMO KM 1+000 AL KM 7+800.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.12	REHABILITACION DE LOS CAMINOS TLOLUCA-ANDRELLA-SAN FRANCISCO TLAQUEPA-PAN-VALLE DE BRAVO EN EL TRAMO KM 66+800 AL KM 67+600 Y EL CAMINO TOLUCA - VALLE EN EL TRAMO KM 1+000 A KM 1+500.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 262,085.00	10.00% 524,170.00	20.00% 1,048,340.00	15.00% 786,355.00	15.00% 786,355.00	15.00% 786,355.00	15.00% 786,355.00	10.00% 524,170.00	10.00% 524,170.00	-	-	-	-	100.00% 5,241,700.00
10.13	RECONSTRUCCION EN EL CAMINO: TLOLUCA-CD. ALT AMIBANOS - TIQUISQUIAPAN EN EL TRAMO KM 1+800 AL KM 4+650.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	20.00% 1,958,220.00	20.00% 1,958,220.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 489,555.00	10.00% 489,555.00	-	-	-	-	100.00% 4,895,550.00
10.14	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN SIMON DE GUERRERO - SAN ANDRES DE LOS GAMAS EN EL TRAMO KM 0+800 AL KM 3+200 KM.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	20.00% 1,958,220.00	20.00% 1,958,220.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 489,555.00	10.00% 489,555.00	-	-	-	-	100.00% 4,895,550.00
10.15	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TEMASCALTEPEC - LAS JUNTAS EN EL TRAMO KM 21+500 AL KM 24+330.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.16	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DEL CAMINO LA VITAPAN DEL ORO - CHIRRIOTO - SAN JUAN XICOCONCO - EL CAPULIN - VALLE REDONDO - LMA. MEX. MICH. EN EL TRAMO KM 0+000 AL 2+000 Y DEL 5+000 AL KM 6+600.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.17	RECONSTRUCCION DEL CAMINO TLOLUCA-MORILLAS-XITAPAN DEL ORO EN EL TRAMO KM 22+500 AL KM 24+800.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.18	RECONSTRUCCION DEL CAMINO LIBRAMIENTO TOMATECO DEL KM 0+500 AL KM 1+900.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 969,270.00	10.00% 969,270.00	15.00% 1,453,830.00	15.00% 1,453,830.00	15.00% 1,453,830.00	15.00% 1,453,830.00	15.00% 1,453,830.00	10.00% 969,270.00	10.00% 969,270.00	-	-	-	-	100.00% 9,692,700.00
10.19	REHABILITACION DE LAS CALLES SAN ESTEBAN Y CANAL DEL TORNILLO, MAJONADO DE LOS REYES, PARRAL DEL TRAMO KM 28+150 AL KM 29+000, AMBOS CURBOS.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.20	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: LA PUERTA - SAITEPEC - SAN MIGUEL TOTOLMALOVA EN EL TRAMO KM 73+000 AL KM 75+500.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 979,110.00	10.00% 979,110.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00
10.21	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: GA PUERTA - SUI TEPEC - ENT. KM 5+000 (EJECUCION) - AMATEPEC EN EL TRAMO KM 1+300 AL KM 9+800.	FISICO (%) FINANCIERO (\$)	5.00% 489,555.00	10.00% 979,110.00	15.00% 1,468,665.00	20.00% 1,958,220.00	20.00% 1,958,220.00	15.00% 1,468,665.00	15.00% 1,468,665.00	10.00% 489,555.00	10.00% 489,555.00	-	-	-	-	100.00% 9,791,100.00

SHCP

N° DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL				
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12					
10.22	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO COATEPEC HABINAS - PORRIRIO DIAZ - TOTOLMAC EN EL TRAMO KM 10+300 AL KM 12+800.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.23	REHABILITACIÓN DEL CAMINO (TIANGUISTENCO - CHALAMA) - CUERNAVACA EN EL TRAMO KM 12+900 AL KM 15+400.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.24	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE (CAMINO CUATITLAN-PAJCO) EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+900	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.25	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCERO DE MAYO (UBIARRAMENITO NICOLÁS ROMERO) EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+400.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.26	REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN MATITO CHALÁ (AV. 20 DE NOVIEMBRE), CUATITLAN IZCALTL EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+380.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	15.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%
10.27	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ORTLA YUACA - HUOTERCA - BUENOS AIRES EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+500.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	15.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%
10.28	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ DEL HNO. EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+500.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.29	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO T. C. VILLA VICTORIA - EL ORO DE HONDAGO - PRESA BROGNA EN EL TRAMO KM 0+700 AL KM 2+000 Y CONCURSO A LA PRESA DEL 0+000 AL 0+800	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	100.0%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	100.00%
10.30	REHABILITACIÓN DE LA AV. PILAROS NICOLÁS ROMERO EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+900.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	5.00%	10.00%	20.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	20.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%
10.31	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN AGUSTÍN - HEROES DE CARRANZA EN EL TRAMO KM 3+690 AL KM 4+900.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	492,027.50 10.00%	984,055.00 10.00%	1,968,110.00 15.00%	1,476,082.50 15.00%	1,476,082.50 15.00%	1,335,150.00 15.00%	1,335,150.00 15.00%	1,968,110.00 15.00%	984,055.00 10.00%	492,027.50 10.00%	-	-	-	-	-	-	9,840,555.00 100.00%
10.32	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO (TLACAPANITA - SAN GABRIEL) - ATILACOMULCO EN EL TRAMO KM 21+900 AL KM 23+600.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	593,400.00 5.00%	593,400.00 10.00%	890,100.00 15.00%	890,100.00 20.00%	890,100.00 20.00%	890,100.00 20.00%	890,100.00 20.00%	890,100.00 15.00%	593,400.00 10.00%	593,400.00 5.00%	-	-	-	-	-	-	5,934,000.00 100.00%
10.33	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO (VA. LIBRE TOLUCA - ATILACOMULCO, EN EL TRAMO KM 31+480 AL KM 33+430).	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	395,600.00 5.00%	791,200.00 10.00%	1,186,800.00 15.00%	1,582,400.00 20.00%	1,582,400.00 20.00%	1,186,800.00 15.00%	1,186,800.00 15.00%	791,200.00 10.00%	395,600.00 5.00%	-	-	-	-	-	-	-	7,912,000.00 100.00%
10.34	REHABILITACIÓN DE LA AV. MONTEBELL EN CHICOLOAPAN DEL KM 0+000 AL KM 0+440.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	489,555.00 10.00%	979,110.00 10.00%	1,468,665.00 15.00%	1,958,220.00 15.00%	1,958,220.00 15.00%	1,468,665.00 15.00%	1,468,665.00 15.00%	979,110.00 10.00%	489,555.00 10.00%	-	-	-	-	-	-	-	9,791,100.00 100.00%
10.35	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CUANAMAN EN EL MUNICIPIO DE ACOMANA EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+400.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	365,930.00 5.00%	365,930.00 10.00%	548,895.00 15.00%	548,895.00 20.00%	548,895.00 20.00%	548,895.00 15.00%	548,895.00 15.00%	365,930.00 10.00%	365,930.00 5.00%	-	-	-	-	-	-	-	3,659,300.00 100.00%
10.36	RECONSTRUCCIÓN DE AVENIDA DEL FENÓN, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUICAN EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+500.	FÍSICO (%) FINANCIERO (%)	207,690.00 5.00%	415,380.00 10.00%	623,070.00 15.00%	830,760.00 20.00%	830,760.00 20.00%	623,070.00 15.00%	623,070.00 15.00%	415,380.00 10.00%	207,690.00 5.00%	-	-	-	-	-	-	-	4,153,800.00 100.00%

2

N° DEL PROYECTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCION												TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
10.37	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: LOS OCCOTES - SANTA ANA ZACATECOYAN - EN EL KM 10.2 (SAN ANTONIO DE ROSARIO - ZACATECOYAN) EN EL TRAMO KM 12+000 AL KM 14+800.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%	15.00%	20.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.38	REHABILITACION DEL CAMINO: VALLE DE BRANCO - SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS - ZOLUPAN - LINA MEX. MICH. EN EL TRAMO KM 18+800 AL KM 22+550.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 979,110.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.39	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: JACARANDAS (XTAPAN) - SAN MIGUEL EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 2+500.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 979,110.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	20.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.40	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: TENANCONCO - TECOMATLAN - SAN SIMON EL ALTO EN EL TRAMO KM 37+500 AL KM 40+000.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.41	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: GUA RUIETA - SUTITERC - VUELTA DE AGUA - ZACUALPAN EN EL TRAMO KM 37+500 AL KM 40+000.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 979,110.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.42	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: (LA PUERTA - SUTITERC) - LAS JUNTAS - XTAPAN EN EL TRAMO KM 45+000 AL KM 47+500.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	20.00%	15.00%	15.00%	20.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
10.43	RECONSTRUCCION DEL CAMINO: PALO AMARILLO - LLANO GRANDE	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 149,339.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	2,985,280.00
10.44	PAVIMENTACION DEL CAMINO RASTRO DEL LARGO-HUAYATENCOC (RASITRO) DEL LARGO-NDXTEPEC, TRAMO DE KM. 6+500 AL KM 7+500.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 445,050.00	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	4,450,500.00
10.45	REHABILITACION DE LA CARRETERA A TECOLOXCAN EN EL TRAMO KM 0+000 AL KM 1+900.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 489,555.00	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	5.00%	-	-	-	-	-	-	100.00%	9,791,100.00
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE AGUILAS, MUNICIPIO NEXTLADPAN, MEXICO	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 25,00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%	3,362,500.00
12	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE MEXICO	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 840,650.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	120,851,784.35
12.1	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LITONA VICARIO, MUNICIPIO TOLUCA	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 545,928.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	5,459,280.00
12.2	REHABILITACION DEL MUSEO LUIS NISHIZAWA, MUNICIPIO TOLUCA	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 494,500.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	4,945,000.00
12.3	REHABILITACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO APAPCO, MUNICIPIO DE APAPACO	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 247,250.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	2,472,500.00
12.4	REHABILITACION DEL MUSEO TORRES BICENTENARIO, MUNICIPIO DE TOLUCA.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 939,550.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	9,395,500.00
12.5	REHABILITACION DEL MUSEO DE LA ACUARELA, MUNICIPIO TOLUCA.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 445,050.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	4,450,500.00
12.6	REHABILITACION DEL MUSEO JOSE MARIA VELASCO, MUNICIPIO DE TOLUCA.	FISICO (%) FINANCIERO (\$) 375,820.00	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%	3,758,200.00

Nº DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL			
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
153	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 110, UBICADO EN TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 239,720.75	20.00% 239,720.75	20.00% 239,720.75	20.00% 239,720.75	20.00% 239,720.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,198,603.77
154	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MORADA LOCALIDAD DE SAN JUAN COXTOCAN	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	33.00% 47,161.81	33.00% 47,162.81	34.00% 48,597.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,917.62
155	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. INDEPENDENCIA DE CADENA DE O-400 AL O-019.85, SAN JUAN COXTOCAN, TENANGO DEL AIRE	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 93,718.63	20.00% 93,718.63	20.00% 93,718.63	20.00% 93,718.63	20.00% 93,718.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	468,593.16
156	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL FRONTON DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TENANGO DEL AIRE	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 298,474.83	20.00% 298,474.83	20.00% 298,474.83	20.00% 298,474.85	20.00% 298,474.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,492,314.17
157	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. JULIO MEXICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COXTOCAN	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 234,839.38	20.00% 234,839.38	20.00% 234,839.38	20.00% 234,839.38	20.00% 234,839.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,174,196.90
16	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y SERVICIOS DE LA CALLE INSURGENTES, EN TENANGO DEL AIRE, MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 405,678.50	20.00% 405,678.50	20.00% 405,678.50	20.00% 405,678.50	20.00% 405,678.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,028,392.52
161	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO EN AV. ATOCAN, MUNICIPIO NEXTLALPAN, MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	10.00% 692,300.00	10.00% 692,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,923,600.00
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. ATOCAN, MUNICIPIO NEXTLALPAN, MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	10.00% 692,300.00	10.00% 692,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,923,600.00
171	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. ATOCAN, MUNICIPIO NEXTLALPAN, MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	20.00% 1,384,600.00	10.00% 692,300.00	10.00% 692,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,923,600.00
18	REHABILITACION CON CONCRETO ASFALTICO EN AV. PROGRESO, MUNICIPIO NEXTLALPAN, MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	40.00% 870,580.70	40.00% 870,580.70	20.00% 435,290.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,176,451.75
19	RECONSTRUCCION VIAL EN LA CARRETERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	25.00% 374,924.80	25.00% 374,924.80	25.00% 374,924.81	25.00% 374,924.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,366,309.27
191	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE BUENDAS AIRES EN LA CARRETERA MUNICIPAL	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	25.00% 374,924.80	25.00% 374,924.80	25.00% 374,924.81	25.00% 374,924.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,499,699.21
192	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ACERCAMIENTO NACIONAL ENTRE CALLE ABASO Y MANZANARES EN CARRETERA MUNICIPAL	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	479,220.89 479,220.89	479,220.89 479,220.89	479,220.87 479,220.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,916,883.54
193	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE OLIMPICA EN CARRETERA MUNICIPAL	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	817,832.92
194	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE OLIMPICA EN CARRETERA MUNICIPAL	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	25.00% 204,458.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	817,832.92
195	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE MEXICO 68 ENTRE CARLA WHELOCK Y ERNESTO CAMILO EN CARRETERA MUNICIPAL.	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	25.00% 246,329.67	25.00% 246,329.67	25.00% 246,329.67	25.00% 246,329.67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	985,318.68
20	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	15.00% 1,483,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	8.00% 791,200.00	8.00% 791,200.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	-	9,890,000.00
201	REHABILITACION DE 2 CANCHAS DE TENIS CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, GRADAJA Y ILUMINACION DE LAS MISMAS, METREPEC	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	15.00% 1,483,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	9.00% 890,100.00	8.00% 791,200.00	8.00% 791,200.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	7.00% 692,300.00	-	-	9,890,000.00
21	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES COLUMA, LA ASUNCION Y SANTA MARÍA, TONANITLA, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	33.00% 1,631,850.00	33.00% 1,631,850.00	34.00% 1,681,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,965,000.00
211	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES COLUMA, LA ASUNCION Y SANTA MARÍA, TONANITLA, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO	FÍSICO (%) FINANCIERO (\$)	33.00% 1,631,850.00	33.00% 1,631,850.00	34.00% 1,681,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,965,000.00

1 / La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionados con los programas, proyectos y/o acciones contempladas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la justificación, contabilización, ejecución, control, supervisión, consolidación e integración de los libros blancos, según correspondiere, rindiendo de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto en los instrumentos que rigen al fondo.

2 / Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.